



Señalada ordinaria de  
2 de Marzo de 1910.

D. Domingo Casas  
" Pedro Martí Petit  
" Ernesto Ferri  
" José Lola  
" Joaquín Serra  
" Vencelao Giza  
" Juan Albert  
" Jaime Vila

En el pueblo de Premiá de Mar á dos de Marzo de mil novecientos diez. Reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Capitular los señores Consejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo la hora señalada al efecto, se abrió ésta con la lectura de la anterior que fué aprobada, siendo presidida por el señor Alcalde, D. Domingo Casas.

Se dió cuenta de una comunicacion en la que se pide relacion de todas las calles y plazas con el número de cada casa. El señor Vidal dice que puesto que hay números, que se den á las propietarias para que los pongan en las casas que faltan, así quedó acordado.

Tambien se dió lectura á la Ley de quintas en lo referente á la clasificacion y declaracion de soldados, y que por mandato de dicha Ley, debe celebrarse el domingo proximo dia seis del corriente; Se acordó que se reune el Ayuntamiento á las diez de la mañana de dicho dia, para el mencionado acto, y que se oficie á los médicos titulares para que asistan al reconocimiento.

El Sr. Presidente dió cuenta de que se habia presentado el que fué auxiliar de esta Secretaria D. José Alvarez Espinosa, pidiendo que si se le ha reservado la plaza, y que hay otro, tambien nombrado, daba cuenta al Ayuntamiento para que determine lo que debe hacer, leyó los acuerdos en que constan los dos nombramientos, é invitó al Ayuntamiento á que cada uno expusiera lo que tuviera por conveniente.

El Sr. Lola opina que ya que se le buscó en Barcelona y despues se vió envuelto en un proceso, debe quedar en la plaza el Sr. Alvarez. El Sr. Petit Mayolas dice que ahora se disputen dos nombra-

mientos, y que creia que debió ser nombrado interinamente, puesto que ahora los dos tienen derecho. El Sr. Serra dice que él dió el nombramiento con caracter interino. La Presidencia le contesta que no se puede ver mas que lo que está escrito.

El Sr. Vidal pregunta si se necesitan dos auxiliares en la Secretaria, y que si no, cree que debe ser el Chillida, puesto que es un desgraciado y que no puede ganarse la vida. El Sr. Solá dice que en otras épocas ha habido varios. El Sr. Ferri opina que debe darse la plaza al señor Alvarez; pero cree que debe buscarse el modo de amosajar una plaza que no se necesita.

Después de discutido suficientemente este extremo, se acordó reponer al señor Alvarez, en el cargo que ejercia anteriormente.

El Sr. Solá pide á la Presidencia que se vea el modo de que no continúe el poro que existe en la calle de San Pedro, pues es tan bajo de paredes el brocal, que puede ocasionar alguna desgracia.

La Presidencia le contestó que no se pueden autorizar obras en la via pública, y que como es una propiedad, se le ha de respetar; que unicamente cabe que la Comision de Fomento dictamine lo que proceda para ver el modo de quitar estos estorbos de la via pública que afectan el ornato. Se acordó que pase á la Comision de Fomento.

Al propio tiempo se acordó que se anuncie al público que todo el que delate algun caso de que las inmundicias se tiran á la via pública, se le recompensará con la mitad de la multa que les impondra el señor Alcalde.

El Sr. Vidal pregunta á la Presidencia, si se



han pedido los adoquines para señalar la Plaza, Lelo  
contestó afirmativamente.

El Sr. Solá pide a la Presidencia que si el Sr.  
Caupi no ha presentado excusa para asistir a la  
sesion, que se le imponga la multa que previene  
la ley municipal.

El Sr. Vidal pide que se emplee a todos los que  
faltan en lo sucesivo, si no presentasen excusa.

Y no habiendo nada más que tratar, se levantó  
la sesion a las nueve y media, firmando la presen-  
te acta de que certifico.

Domingo Casas

Pedro M<sup>o</sup> Petit

José Solá  
Bernabé Ferrer

Joaquín Serra

W. Cisa

Juan Albert

Jaime Vidal

En el pueblo de Puntaria de Mar a seis  
de Marzo de mil novecientos diez siendo  
los diez de la mañana se reunió el

Ayuntamiento, en sesion extraordinaria  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Domingo Casas Libre asistiendo el Re-  
gidor Sindico D. José Solá Alsina, y de

mas señores que al margen se expre-  
san, al objeto de proceder al acto de la  
clasificación y declaracion de soldado  
como previene el capitulo X de la ley de 31  
de octubre de 1896 y capitulo V del reglamen-  
to de 23 de Diciembre del propio año.

Examinado el alistamiento para depu-  
rar las incompatibilidades que pudiesen

Clasificación y  
declaracion de Soldado

6 Marzo 1910

D. Domingo Casas Libre

" Pedro M<sup>o</sup> Petit

" José Solá Alsina

" Bernabé Ferrer

" Wenceslao Cisa

" Jaime Vidal

" Joaquín Serra

" Juan Albert Duran



asistentes despues de consignar que no  
hubo protesta ni reclamacion alguna  
sobre los actos llevados a cabo, de cuyo  
Secretario certificado

Domingo Casas.

Pedro M<sup>te</sup> Petit

José Solá

Joaquín Serra

Ernesto Ferrer

Juan Albert

W. Cisa Jaime Vidal

Pedro Casas, pro hab.

sesion ordinaria  
de 9 Marzo 1910

D. Domingo Casas  
Pedro M<sup>te</sup> Petit  
" José Solá  
Juan Albert  
Jaime Vidal  
Joaquín Serra  
Wenceslao Cisa  
Ernesto Ferrer

En el pueblo de Premiá de Mar a once  
de Marzo de mil novecientos diez; Reu-  
nidos en el Ayuntamiento los señores Con-  
cejales anotados al margen, al objeto  
de celebrar sesion ordinaria y siendo la ho-  
ra reglamentaria, se habrio esta con la  
lectura de la anterior que fue aprobada,  
siendo presidida por el señor Alcalde  
don Domingo Casas Libre.

El Sr. Ferrer pide la palabra pa-  
ra lamentarse de que se haga tanta at-  
mósfera con el Reparto de Consumos,  
pues que el actual Ayuntamiento al  
igual que la Junta municipal se en-  
cuentra imposibilitado de poder car-  
gar sobre las establecimientos toda vez  
que todo va por reparto, siendo asi  
que pueden hacerse encabezamientos  
gremiales y puede cargarse la mitad del

28  
cupo y el otra por reparto, y así que  
darían muy descargados los pobres, y es-  
te año no ha perdido sero.

El Sr. Petit Mayolas, dice que igno-  
ra la atmosfera que dice el señor Ferrer  
se ha formado; pero que está satisfe-  
cho por que la Junta de la que forma  
parte como todos se hallaban animados  
cuando se baria, de un verdadero espe-  
rita de justicia sin temencia de ningun-  
na clase; que si acaso no ha resul-  
tado perfeccionado, habia sido por  
falta de tiempo o ignorancia, pero  
nunca por mala fe, ni con animo  
de molestar a nadie.

El Sr. Presidente abunda en las  
mismas condiciones que ha manifesta-  
do el señor Martin Petit, puesta que  
la Junta en una totalidad iba enca-  
minada a verificar el reparto  
con toda equidad. La atmosfera se  
disuelve por si sola, cuando se con-  
venga el pueblo que son unos cuantos  
alarmistas que han querido desvirtuar  
o desacreditar al actual Ayuntamiento,  
y que los protales o sea Gaussums  
por administracion es perjudicial, y  
que el Reparto es mucho más ven-  
tajoso, todo se habría acabado.

El Sr. Vidal propone al Ayuntamiento  
que toda vez que se habla de con-  
sumos durante los tres dias que faltan  
para la Junta de agravios, que se  
visite a todos los establecimientos pa-



ra una suscripción voluntaria al objeto de allegar fondos para suprimir las tres clases últimas categorías, apreciando desde luego cincuenta pesetas.

El Sr. Presidente le contesta que encuentra muy aceptable la proposición, y que por su parte pondría todos los medios para verificarlo. Por unanimidad se acuerda aprobar la proposición del Sr. Vidal, y que se delegue a un empleado para que haga los trabajos necesarios para lograrlo.

El Sr. Serra pide al igual que en otras sesiones si se le puede obligar al señor Caubé a que asiste, pues el tiene obligaciones y las deja para cumplir.

El Sr. Presidente le contesta que hasta ahora no ha podido obrar por no estar seguro; pero ahora lo hará según dispone la ley, puesto que sabe que no está enfermo.

El Sr. Petit Mayol dice que el Sr. Caubé tiene obligaciones y siempre los dejará para las sesiones, pues entiende que cuando se obtiene la investidura de concejal, es para mirar por el bien común; y entiende que el que no cumple los electores deberían obligarle a renunciar el acta, puesto que los deja desairados, y a que por algo lo eligieron.

El Sr. Vidal pregunta si el Ayuntamiento tiene ya maestro de obras para las que se hagan por administraciones, y a quien se le ha dado.

El Sr. Presidente le contesta que recayó  
acuerdo, diciendo que toda obra que  
sea de importancia se haria por  
subasta, y lo pequeño se daria a  
cualquiera de los albaniles que hay en  
el pueblo, quedando para la sema-  
na proxima poder discutir el asun-  
to con datos a la vista.

Se acordó que para la revision  
de expedientes de excepcion legal de  
reemplazos anteriores, se nombre a  
los nros siguientes. Para el de  
Alfonso Abril, a Valentin Miguel Cas-  
caña, y Pedro Pagés Mompant. Para  
el de Francisco Revilla Mateu a Ysmat  
Collaris Sazaro, y Miguel Serra Moragas.  
Para el de Joaquin Belluch, a Andrés  
Mauri y Agustín Ricra Casabella.  
Para el de Juan Estrader, a Du-  
Alfonso Abril, y Francisco Revilla.  
Para el de Jose Mataró Cisa, Mariano  
Moya, y José Parera, Para el de José  
Orús, a Jose D. Cirespro, y Miguel Puig Riera.  
Para el de Juan Ricra. Matas, a Roque  
Roura, y Marcellino Gallofré. Para el  
de Francisco Rosello, a Jose Lopez,  
y Jacinto Saburit. Para Jaime Bel-  
tran Cisa, a Juan Oran, y Marcellino  
Duran.

Y no habiendo nada mas por  
discutir, se levanto la sesion a las  
nueve y cuarenta y cinco, firman-  
do la presente de que certifico.  
Lorenzo Casas. Pedro Mr Petit



José Yola Joaquín Ferrer

Ernesto Ferrer

W. Giron

Juan Albert

Jaime Vidal

Pedro Duran

Sección ordinaria  
de 16 Marzo de 1910.

D. Domingo Casas  
" Pedro M. Patit  
" Ernesto Ferrer  
" José Yola  
" Joaquín Ferrer  
" Ventessao Gira  
" Juan Albert  
" Jaime Vidal

En el pueblo de Premiá de Mar el día 16 de Marzo de 1910. Reunidos los Sres. del Ayuntamiento del mismo en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Casas Libre, al objeto de celebrar sesión ordinaria y declarada esta abierta se leyó el acta de la Sesión anterior que quedó aprobada con ratificación de sus acuerdos.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de los asuntos oficiales al Ayuntamiento, manifestando haber recibido una comunicación del Excmo. Sr. Jefe de Fomento de esta provincia, que dióse lectura por el Secretario habilitado, cuya comunicación dice, que obrando en poder de dicha Jefatura los recibos salariales para el impuesto contra las plagas del Campo se nombre persona autorizada para retirarlos y en el caso que este Ayuntamiento acordase, al igual que han hecho otros muchos, satisfacer con cargo al presupuesto el importe del referido impuesto que para este término se había señalado la cuota de 72 pes. 40 céntimos.